

ODIPROM R-4, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Odi-prom R-4, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, sito en calle Real, 9, de Almería, el día 30 de enero de 2003, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, y a la misma hora, en segunda convocatoria, el orden del día será el siguiente:

Primero.—Nombramiento de Administradores.

Segundo.—Deliberación y determinación de la política comercial para el ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la sesión.

Almería, 31 de diciembre de 2002.—El Administrador, Francisco Pérez Sánchez.—190.

OLEOHIDRÁULICA FERRUZ, S. A.**(Sociedad absorbente)****INGENIERÍA DEL TREPANADO E HIDRÁULICA, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Oleohidráulica Ferruz, Sociedad Anónima», y la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Ingeniería del Trepanado e Hidráulica, Sociedad Anónima», celebradas ambas con fecha 30 de noviembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Ingeniería del Trepanado e Hidráulica, Sociedad Anónima», por parte de «Oleohidráulica Ferruz, Sociedad Anónima», de forma que la totalidad de los Activos y Pasivos correspondientes, pasarán globalmente a la sociedad absorbente, subrogándose ésta a título universal, en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin excepción alguna.

Se hace constar, expresamente, a tenor de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los accionistas de las entidades mencionadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y el Balance de fusión por absorción.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la operación, podrán oponerse a la fusión por absorción en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión.

Al ser la compañía absorbente propietaria de la totalidad de las acciones de la absorbida, la fusión se llevará a cabo sin aumento de capital de la repetida absorbente.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2002.—El Administrador, José Luis Ferruz Pérez.—141.

2.ª 10-1-2003

OÑATI UR-JAUZIAK, S. A.

La Junta universal de accionistas de «Oñatiko Ur-Jauziak, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 13 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo de reducción de capital, por importe de 646.720 euros, mediante reducción del valor nominal de cada acción de 5,86 euros a 5 euros.

El anterior acuerdo se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oñati, 13 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel M.ª Iturbe Yarza.—56.821.

OÑATI UR-JAUZIAK, S. A.

La Junta universal de accionistas de «Oñatiko Ur-Jauziak, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 17 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo de reducción de capital por importe de 550.840 euros, con devolución de aportaciones a los socios.

El anterior acuerdo se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oñati, 17 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel M.ª Iturbe Yarza.—56.822.

PALOMA GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de disolución y liquidación*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, con carácter universal de fecha 1 de octubre de 2002, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, el nombramiento de doña Dolores Palomares Agulló como Liquidadora de la misma, así como el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente socios	99.768,01
Caja	1.607,37
Total Activo	101.375,38
Pasivo:	
Capital social	96.161,94
Reservas voluntarias	5.213,44
Total Pasivo	101.375,38

Elche, 14 de noviembre de 2002.—La Liquidadora, Dolores Palomares Agulló.—56.876.

PATENTES TALGO, S. A.*Anuncio de ampliación de capital*

La Junta general extraordinaria de «Patentes Talgo, Sociedad Anónima», ha aprobado, en reunión celebrada el 19 de diciembre de 2002, la ampliación del capital social de la compañía mediante la emisión de 7.625.520 nuevas acciones al portador de un (1) euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión de dos euros con noventa y tres céntimos de euro (2,93) por acción. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los señores accionistas su derecho de suscripción preferente en la proporción de tres (3) acciones nuevas, por cada diez (10) poseídas.

Tendrán derecho de suscripción preferente los accionistas que lo fueran el día 19 de diciembre de 2002, anterior al inicio del periodo de suscripción preferente. Dicho periodo de suscripción preferente de los accionistas finalizará el día 15 de febrero de 2003. Se remitirá a cada accionista a la dirección que conste en el Libro Registro de Resguardos Provisionales, un cupón de suscripción con los derechos de suscripción que le corresponden. Aquellos accionistas que procedan a la suscripción devolverán el resguardo firmado confirmando la cantidad de acciones que suscriben y el importe que ingresarán, antes del vencimiento del plazo, en la cuenta de suscripción.

Deberán notificarse, de forma fehaciente, a la secretaría de la sociedad las transacciones que se realicen sobre los derechos de suscripción correspondientes a cada accionista.

Si finalizada la primera vuelta del periodo de suscripción, no se ha suscrito íntegramente el aumento de capital aquí acordado, se establecerá un nuevo periodo, durante el cual los señores accionistas que hubieran atendido a la primera vuelta,

suscribirán, directa o indirectamente las acciones no suscritas por el resto de accionistas. Mediante el pertinente bono de suscripción en segunda vuelta, se les comunicará la cantidad de acciones disponibles y el porcentaje que inicialmente les corresponda. Aquellos accionistas que quieran suscribir acciones sobrantes tras la imputación porcentual de las disponibles en segunda vuelta lo comunicarán antes del día 19 de febrero de 2003. Una vez asignados los posibles excesos, a prorrata de la petición, se procederá a la suscripción de las acciones definitivamente adjudicadas que deberá quedar finalizada, mediante el ingreso de las cantidades oportunas en la cuenta de suscripción antes del día 15 de marzo de 2003. Se admite expresamente la posibilidad de que, tras la segunda vuelta, la ampliación de capital pudiera quedar incompleta.

Las Rozas de Madrid, 9 de enero de 2003.—Ramón Hermosilla Gimeno, Secretario del Consejo de Administración.—499.

PLAZAÑA, S. A.*Acuerdo de disolución*

Por acuerdo de la Junta general de la sociedad, celebrada el día 30 de noviembre de 2002, se acordó la disolución de la sociedad en base al balance cerrado con esa misma fecha y que se publica a continuación.

	Euros
Activo:	
Empresas del Grupo, deudores	1.578.307,23
Administraciones Públicas, deudores ..	53.973,65
Tesorería	250.327,12
Total Activo	1.882.608,00
Pasivo:	
Capital suscrito	2.735.807,09
Resultados ejercicios anteriores	-1.403.909,86
Pérdidas y ganancias	550.710,77
Total Pasivo	1.882.608,00

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 263 a 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benalmádena (Málaga), 1 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Domingo Doblás Retameiro.—56.857.

POINTURE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Don Diya Abbas Mohamed, como interesado de la certificación número 02113686, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 22 de mayo de 2002, hace constar, la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 27 de diciembre de 2002.—56.796.

PRIM-AL GLP DISTRIBUCIÓN Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)**PRIMAGAZ DISTRIBUCIÓN, S. A. (Sociedad cesionaria)***Liquidación por cesión global de Activo y Pasivo*

La Junta general de la sociedad cedente ha acordado en esta fecha por decisión del socio único «Primagaz Distribución, S. A.», la disolución y liqui-